



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 265 –2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 DIC 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 343-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1°, numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 343-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 136'443,081.00 (CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., del pliego 009: Ministerio de Economía y Finanzas a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales, para financiar la continuidad del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención, desde el 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 083-2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 2'506,740.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención, desde el 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 083-2021., el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 Adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 265 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 13 DIC 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 343-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante Decreto Supremo N° 343-2021-EF, hasta por un monto total de S/ 2'506,740.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y 00/100 SOLES)., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar la continuidad del pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud en los establecimientos de salud del segundo y tercer nivel de atención, desde el 01 de octubre de 2021 al 31 de diciembre 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 083-2021., el mismo con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., RUBRO 1: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO., de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 que adjunto forman parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA

Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)

(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	2,148,054
1.8 ENDEUDAMIENTO	2,148,054
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	2,148,054
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	2,148,054
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENC	2,148,054
1.8.1.1.2.5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	2,148,054

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/AIObr. Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCVELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCVELICA	1,506,276
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,506,276
3.999999 SIN PRODUCTO	1,506,276
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	1,506,276
20 SALUD	1,506,276
044 SALUD INDIVIDUAL	1,506,276
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	1,506,276
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	1,506,276
001627 GOB. REG. HUANCVELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	423,816
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	423,816
3.999999 SIN PRODUCTO	423,816
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	423,816
20 SALUD	423,816
044 SALUD INDIVIDUAL	423,816
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	423,816
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	423,816
001646 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	101,754
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	101,754
3.999999 SIN PRODUCTO	101,754
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	101,754
20 SALUD	101,754
044 SALUD INDIVIDUAL	101,754
0096 ATENCION MEDICA BASICA	101,754
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	101,754
001647 GOB. REG. HUANCVELICA - RED DE SALUD ANGARAES	116,208
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	116,208
3.999999 SIN PRODUCTO	116,208
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAV	116,208
20 SALUD	116,208
044 SALUD INDIVIDUAL	116,208
0096 ATENCION MEDICA BASICA	116,208
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMEN	116,208
TOTAL	2,148,054

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO
RUBRO : 19. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE DE CREDITO

TIPO TRANSACCION / GENERICA / SUBGENERICA / SUB GENERICA DETALLE / ESPECIFICA / ESPECIFICA DETALLE	MONTO
1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	358,686
1.8 ENDEUDAMIENTO	358,686
1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	358,686
1.8.1.1 CREDITOS EXTERNOS	358,686
1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGE	358,686
1.8.1.1.2.5 CORPORACION ANDINA DE FOMENTO - CAF	358,686

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	CREDITO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	249,984
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	249,984
3.999999 SIN PRODUCTO	249,984
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORON	249,984
20 SALUD	249,984
044 SALUD INDIVIDUAL	249,984
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	249,984
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE S	249,984
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	32,940
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	32,940
3.999999 SIN PRODUCTO	32,940
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORON	32,940
20 SALUD	32,940
044 SALUD INDIVIDUAL	32,940
0097 ATENCION MEDICA ESPECIALIZADA	32,940
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE S	32,940
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	20,862
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	20,862
3.999999 SIN PRODUCTO	20,862
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORON	20,862
20 SALUD	20,862
044 SALUD INDIVIDUAL	20,862
0096 ATENCION MEDICA BASICA	20,862
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE S	20,862
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	54,900
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	54,900
3.999999 SIN PRODUCTO	54,900
5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORON	54,900
20 SALUD	54,900
044 SALUD INDIVIDUAL	54,900
0096 ATENCION MEDICA BASICA	54,900
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE S	54,900
TOTAL	358,686

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación

CPC. Wilder Espinoza Ochoa
SUB GERENTE